Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	**Denominación del servicio**	**Descripción del servicio**	**Cómo acceder al servicio** (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	**Requisitos para la obtención del servicio** (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	**Procedimiento interno que sigue el servicio**	**Horario de atención al público** (Detallar los días de la semana y horarios)	**Costo**	**Tiempo estimado de respuesta** (Horas, Días, Semanas)	**Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio** (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	**Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio**	**Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)**	**Tipos de canales disponibles de atención presencial:** (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	**Servicio Automatizado** (Si/No)	**Link para descargar el formulario de servicios**	**Link para el servicio por internet (on line)**	**Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)**	**Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo**	**Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio**
MATRICULACION Y REVISION VEHICULAR																		
1	Emisión de matrícula por primera vez	Es el proceso por medio del cual un vehículo que se encontraba previamente registrado en el Sistema de Matriculación Vehicular del Servicio de Rentas Internas - SRI, es registrado por primera vez en la Base Única Nacional de Datos, a través de la asignación de una placa de identificación vehicular.	Generar la orden de pago a travez de canales web https://transitopasaje.gob.ec/turno-online/	1. Factura Comercial, Documento Aduanero de Importación (DAI), según corresponda. 2. Certificado de Improntas, otorgado por el GAD o Mancomunidad en donde se realiza el proceso. 3. Validación del pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso. 4. Pago por fabricacion de placas. (https://consultaweb.ant.gob.ec/SVT/paginas/portal/svf_solicitar_servicio.jsp?ps_param_tip_serv=OTR)	1. Una vez cancelado los valores obtenidos a traves de la pagina web, pago por fabricacion de placas y tasas por matriculacion se entrega la documentacion correspondiente en las oficinas de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP.	08:00 a 17:00	2% SBU	10 mints	Concesinarias de venta de automoviles	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Presencial / ventanilla / sitio web institucional	Si	No se utiliza formulario para este servicio	https://transitopasaje.gob.ec/turno-online/	185	185	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la enitdad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
2	Renovacion del permiso anual de circulacion	Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en la Base Única Nacional de Datos y que previamente ha sido matriculado, realiza el proceso de renovación matricular, conforme el cuadro de calendarización, lo que le permite obtener el documento de matrícula por un periodo de cinco años, el cual habilita al mismo a circular en el Ecuador.	Generar la orden de pago a travez de canales web https://transitopasaje.gob.ec/turno-online/	1. Original de la última matrícula emitida o denuncia presentada por pérdida o robo ante autoridad judicial competente. 2.- Revisión técnica vehicular aprobada del año en el que el vehículo vaya a ser matriculado. 3.- Haber cancelado todas las tasas y valores relacionados a matriculación vehicular. 4.- No mantener deudas por infracciones de tránsito.	1. Para los vehículos que aprueben la revisión técnica vehicular o estén exentos, se les emitirá el adhesivo de revisión técnica vehicular del periodo correspondiente. 2. En el caso que el vehículo apruebe la revisión técnica vehicular o que esté exento, que haya cumplido con los pagos correspondientes, se le emitirá un nuevo documento de matrícula. 3. Los trámites iniciados y no concluidos dentro de un periodo de matriculación, automáticamente serán dados por terminados. Para el vehículo se deberá iniciar un nuevo trámite de renovación de la matrícula, para lo cual deberá cumplir con la cancelación de tasas y multas correspondientes y la revisión técnica vehicular del año vigente. 4. Anualmente previo a la revisión técnica vehicular se deberá cancelar todas las tasas y valores asociados a la matriculación.	08:00 a 17:00	2% SBU Motocicletas 3% SBU Livianos 4% SBU Buses 5% SBU Pesados	10 mints	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Presencial / ventanilla / sitio web institucional	Si	No se utiliza formulario para este servicio	https://transitopasaje.gob.ec/turno-online/	1,572	1572	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la enitdad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
3	Duplicado del documento de matrícula	Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en el Registro Nacional de Vehículos de la ANT y que previamente ha sido matriculado puede obtener un duplicado del documento de matrícula.	Ventanilla unica	1. Original de la Última Matrícula deteriorada emitida; o, denuncia presentada por pérdida o robo ante autoridad competente, en este caso se solicitará además el Certificado Único Vehicular (CUV).	Se deberá verificar que se encuentre cancelado los valores correspondientes a matriculación vehicular y deberá tener aprobada la Revisión Técnica Vehicular anual.	08:00 a 17:00	7% SBU	10 mints	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Presencial	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet.	56	56	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
4	Transferencia de dominio	Es el proceso por medio del cual se registra el cambio de propietario de un vehículo matriculado y que consta en la Base Única Nacional de Datos.	Generar la orden de pago a travez de canales web https://transitopasaje.gob.ec/turno-online/	1. Original de la Última Matrícula del Vehículo; o, denuncia de pérdida o robo presentada ante autoridad competente, en este caso se solicitará la presentación del Certificado Único Vehicular. 2. Certificado de Improntas, otorgado por el GAD o Mancomunidad en donde se realiza el proceso. 3. Original del Contrato de Compra Venta del vehículo, debidamente legalizado, el mismo que deberá contener el acta de reconocimiento de firma y rúbrica emitido por un Notario Público; la información contenida en este documento deberá ser validada por el responsable del proceso de matriculación. 4. Cuando existan otras figuras de transferencias de dominio se solicitará: Actas de Remate, Actas de Donación, Actas de Finiquito por Ejecución de Póliza de Seguros y otras legalmente aceptadas, las que deberán estar debidamente legalizadas y contener el acta de reconocimiento de firma y rúbrica otorgado por Notario Público.	1. Que el propietario del vehículo o su autorizado hayan realizado una Actualización de Datos de Persona Natural o Jurídica. La actualización de datos y todos los documentos correspondientes deben estar vigentes. 2. El vehículo deberá estar registrado, activo y constar como matriculado en la Base Única Nacional de Datos. 3. El vehículo debe estar habilitado en la base de datos del SRI y haber cumplido con el pago de impuestos, tasas correspondientes y sus multas asociadas. 4. Validación del pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso. 5. Validación en la Base Única Nacional de Datos que no tiene deudas pendientes por Infracciones de Tránsito o Convenios de Pago vencidos. 6. Validación en la Base Única Nacional de Datos que no tiene trámites de procesos de matriculación similares iniciados y no terminados que impidan iniciar un nuevo trámite. 7. Validación en la Base Única Nacional de Datos de no tener bloqueos activos que no permitan al vehículo realizar este proceso.	08:00 a 17:00	10% SBU	10 mints	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Presencial / ventanilla / sitio web institucional	Si	No se utiliza formulario para este servicio	https://transitopasaje.gob.ec/turno-online/	218	218	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la enitdad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
5	Cambio de servicio	Es el proceso por medio del cual un vehículo realiza un cambio de servicio o uso en la Base Única Nacional de Datos.	Ventanilla unica	1. Original de la Última Matrícula del Vehículo o Acta de recepción de placas y documento de matrícula para vehículos diplomáticos emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; acta debidamente legalizada para vehículos adquiridos mediante remate público o privado. 2. El usuario deberá entregar las placas originales correspondientes al servicio que prestaba el vehículo anteriormente, o denuncia de pérdida o robo, de ser el caso.	1. Que el propietario del vehículo o su autorizado hayan realizado una Actualización de Datos de Persona Natural o Jurídica. La actualización de datos y todos los documentos correspondientes deben estar vigentes. 2. El vehículo deberá estar registrado, activo y constar como matriculado en la Base Única Nacional de Datos. 3. El vehículo debe estar habilitado en la base de datos del SRI y haber cumplido con el pago de impuestos, tasas correspondientes y sus multas asociadas. 4. Validación del pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso. 5. Validación en la Base Única Nacional de Datos que no tiene deudas pendientes por Infracciones de Tránsito o Convenios de Pago vencidos. 6. Validación en la Base Única Nacional de Datos que no tiene trámites de procesos de matriculación similares iniciados y no terminados que impidan iniciar un nuevo trámite. 7. Validación en la Base Única Nacional de Datos de no tener bloqueos activos que no permitan al vehículo realizar este proceso.	08:00 a 17:00	15% SBU	15 mints	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Presencial	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet.	9	9	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	**Cómo acceder al servicio** (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	**Requisitos para la obtención del servicio** (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	**Horario de atención al público** (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	**Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio** (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	**Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)**	**Tipos de canales disponibles de atención presencial:** (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	**Servicio Automatizado** (Si/No)	**Link para descargar el formulario de servicios**	**Link para el servicio por internet (on line)**	**Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)**	**Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo**	**Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio**
6	Cambio de características	Es el proceso por medio del cual el usuario o propietario del vehículo solicita los cambios de características de los datos de un vehículo registrados en la Base Única Nacional de Datos y que difieren con las características físicas actuales del vehículo, pero que no alteran o modifican las condiciones dimensionales, técnicas, estructurales o mecánicas del vehículo. Los cambios de características en un vehículo se los realizará respetando las normas técnicas establecidas y deberán contar con la documentación de respaldo según sea el caso y exigirá la emisión de una nuevo documento de matrícula.	Ventanilla unica	1. Original de la última Matrícula del Vehículo; o, denuncia de pérdida o robo, en este caso se solicitará además el Certificado Único Vehicular (CUV). 2. Certificado de Improntas, otorgado por el GAD o Mancomunidad en donde se realiza el proceso, el mismo que deberá contener el detalle de los cambios de características solicitados.	1. Que el propietario del vehículo o su autorizado hayan realizado una Actualización de Datos de Persona Natural o Jurídica. 2. Que el vehículo tenga un registro de matrícula y se encuentre como "activo" en la Base Única Nacional de Datos. 3. El vehículo debe estar habilitado en la base de datos del SRI y haber cumplido con el pago de impuestos, tasas y sus multas asociadas correspondientes. 4. Validación del pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso. 5. Validación en la Base Única Nacional de Datos que no tiene deudas pendientes por Infracciones de Tránsito o Convenios de Pago vencidos. 6. Validación en la Base Única Nacional de Datos que no tiene trámites de procesos de matriculación similares iniciados y no terminados que impidan iniciar un nuevo trámite. 7. Validación en la Base Única Nacional de Datos de no tener bloqueos activos que no permitan al vehículo realizar este proceso. 8. Validación en el Sistema informático de la ANT que el vehículo tenga vigente el Adhesivo de Revisión Técnica Vehicular.	08:00 a 17:00	10% SBU	15 mints	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Presencial	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet.	7	7	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
7	Bloqueo	Es el proceso por medio del cual se establece un bloqueo a un vehículo para que el mismo no pueda realizar uno o más procesos de matriculación vehicular.	Ventanilla unica	1. Original de la última matrícula del vehículo, o carta de Compra Venta del Vehículo, o el Acta de Finiquito para el caso de Transferencia de Dominio por ejecución de Póliza de Seguro por pérdida total, según sea el caso. 2. Para el caso de vehículos que deben realizar bloqueo por Transferencia de Dominio (TDD) deberá presentar copia del contrato de compra venta con reconocimiento de firmas (físico o con firma electrónica), o en caso de no contar con el contrato de compraventa, se podrá presentar una declaración juramentada donde se indique los nombres, apellidos y número de cédula del comprador o del representante legal si se tratase de personas jurídicas, datos que son de exclusiva responsabilidad del declarante. 3. Para el caso de exenciones arancelarias por Menaje de Migrante, Diplomático o Discapacitado, deberá presentar el documento de la Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), con la autorización correspondiente e indicando las características del vehículo a bloquear. 4. Para el caso de bloqueos por reserva de dominio deberá presentar el respectivo Contrato Compra Venta registrado en el Registro Mercantil, donde se indique que existe el respectivo gravamen. 5. Para el caso de bloqueos por orden judicial deberá presentar el respectivo documento de autoridad competente.	1. Que el propietario del vehículo o su autorizado hayan realizado una Actualización de Datos de Persona Natural o Jurídica. 2. Que el vehículo esté registrado, activo y conste como matriculado en la Base Única Nacional de Datos. 3. Que el vehículo esté habilitado en la base de datos del SRI y haya cumplido con el pago de impuestos, tasas y sus multas asociadas correspondientes. 4. El pago del valor de la tasa de servicio correspondiente al proceso. Este servicio no tendrá costo cuando el bloqueo es solicitado por autoridad competente. 5. Que en la Base Única Nacional de Datos no tenga trámites de procesos de matriculación similares iniciados y no terminados que impidan iniciar un nuevo trámite.	08:00 a 17:00	3% SBU	15 mints	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Presencial	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet.	1	1	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
8	Desbloqueo	Es el proceso por medio del cual se desactiva un bloqueo existente de un vehículo. Para que un desbloqueo sea válido deberá estar previamente ingresado el bloqueo en la Base Única Nacional de Datos.	Ventanilla unica	1. Para el caso de desbloqueos de Reservas de Dominio registradas a vehículos adquiridos mediante procesos como: menaje de migrante, diplomático o discapacitado, que recibieron exenciones arancelarias y/o tributarias, se deberá presentar el documento del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), con la autorización correspondiente. 2. Para el caso de desbloqueos por reserva de dominio deberá presentar el respectivo certificado de registro de Comercio o Mercantil que indique que el bloqueo debe ser levantado. 3. Para el caso de desbloqueos por orden judicial deberá presentar el respectivo documento de autoridad competente. 4. Los desbloqueos por ROBO de vehículo serán realizados por la Policía Judicial. 5. Para el caso de desbloqueos de vehículos bajo la figura de fideicomiso mercantil, deberá presentarse el contrato de terminación al contrato de adhesión al fideicomiso mercantil de garantía.	1. Que el propietario del vehículo o su autorizado hayan realizado una Actualización de Datos de Persona Natural o Jurídica. 2. Que el vehículo esté registrado, activo y conste como matriculado en la Base Única Nacional de Datos. 3. Que el vehículo esté habilitado en la base de datos del SRI y haya cumplido con el pago de impuestos, tasas y sus multas asociadas correspondientes. 4. El pago del valor de la tasa de servicio correspondiente al proceso. Este servicio no tiene costo cuando es solicitado por autoridad competente. 5. Que en la Base Única Nacional de Datos se encuentre activo el bloqueo del cual solicita su desactivación.	08:00 a 17:00	3% SBU	15 mints	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Presencial	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet.	1	1	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
9	Baja de vehiculo	Es el proceso por medio del cual a un vehículo que se encuentra pregistrado en la Base Única Nacional de Datos, se lo inactiva de manera definitiva.	Ventanilla unica	1. Original de la última matrícula del vehículo; o, denuncia de robo o pérdida ante autoridad competente, en este caso se solicitará además el Certificado Único Vehicular (CUV). 2. Solicitud de baja de vehículo conforme el formato de solicitud establecido por la ANT. 3. Certificado de chatarrización expedido por una empresa siderúrgica, legalmente reconocida y autorizada por la entidad competente, que indique, que el vehículo declarado fue entregado para su chatarrización. 4. Declaración Juramentada que justifique el destino del vehículo y la voluntad del interesado de dar de baja el vehículo. La Declaración juramentada deberá contener los datos del propietario y las características del vehículo, tales como: marca, modelo, números de chasis y motor, color, año de fabricación; deberá además dejar constancia de su aceptación de que se trata de un proceso irreversible. 5. Placas originales del vehículo o denuncia de robo o pérdida presentada ante autoridad competente. 6. Para el caso de vehículos que han sido robados se dará de baja con la respectiva orden de la autoridad competente (Juez, Fiscal) que especifique la acción inherente al archivo de la causa.	1. Que el propietario del vehículo o su autorizado hayan realizado una Actualización de Datos de Persona Natural o Jurídica. 2. Que el vehículo esté registrado en la Base Única Nacional de Datos. 3. Que el vehículo esté habilitado en la base de datos del SRI y haya cumplido con el pago de impuestos, tasas y sus multas asociadas. 4. El pago del valor tasa de servicio correspondiente al proceso. 5. Validación en la Base Única Nacional de Datos que el vehículo y propietario no tenga deudas pendientes por Infracciones de Transito o Convenios de Pago vencidos. 6. Que el vehículo y propietario no tenga trámites de procesos de matriculación similares iniciados y no terminados que impidan iniciar un nuevo proceso, en la Base Única Nacional de Datos.	08:00 a 17:00	3% SBU	15 mints	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Presencial	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet.	3	3	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
10	Emision de certificados	Es el proceso por el cual se pueden obtener certificados de los registros de la Base Única Nacional de Datos. Estos pueden ser: 1. Certificado Único Vehicular. 2. Certificado de Poseer Vehículo.	Ventanilla unica	1. Original de la última matrícula del vehículo, o la denuncia ante la autoridad competente en caso de pérdida o robo de la misma; excepto en los casos de que la solicitud sea realizada por una autoridad competente. 2. En caso del certificado de poseer vehículo, bastará la solicitud presentada por el usuario. 3. Para el caso en que el certificado sea solicitado por una Autoridad Competente se deberá solicitar el original del documento emitido por dicha autoridad.	1. Que el propietario del vehículo o su autorizado hayan realizado una Actualización de Datos de Persona Natural o Jurídica. 2. Que el vehículo esté registrado, activo y conste como matriculado en la Base Única Nacional de Datos. 3. El valor de la tasa de servicio correspondiente al proceso. 4. Cuando la solicitud la realice una autoridad competente el certificado no tendrá costo. 5. Que el vehículo y propietario no tenga deudas pendientes por Infracciones de Tránsito o Convenios de Pago vencidos, en la Base Única Nacional de Datos 6. Que el vehículo y propietario no tenga, en la Base Única Nacional de Datos, trámites de procesos de matriculación similares iniciados y no terminados que impidan iniciar un nuevo proceso.	08:00 a 17:00	2% SBU	15 mints	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Presencial	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet.	119	119	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
11	Duplicado de placas	Es el proceso por medio del cual, la Agencia Nacional de Tránsito, en base a solicitud de los GADs o Mancomunidades competentes, procede con la fabricación de duplicados de placas, las mismas que mantienen la serie alfanumérica de las placas originales.	Ventanilla unica	1. Original de la matrícula del vehículo. 2. Para los casos de deterioro parcial o total y cambios de servicio, el usuario deberá presentar las placas originales. 3. Para los casos de pérdida o robo de las placas se solicitará, además: a) Original de la denuncia presentada ante la autoridad competente; y, b) Certificado de impronta del Número de Identificación Vehicular (Número de Chasis) y Motor.	1. Que el propietario del vehículo o su autorizado hayan realizado una Actualización de Datos de Persona Natural o Jurídica. 2. Que el vehículo tenga un registro de matrícula y se encuentre como "activo" en la Base Única Nacional de Datos. 3. Que el vehículo esté habilitado en la base de datos del SRI y haya cumplido con el pago de impuestos, tasas y sus multas asociadas correspondientes. 4. El pago del valor de la tasa de servicio correspondiente al proceso. 5. Que el vehículo y propietario no tengan deudas pendientes por Infracciones de Tránsito o Convenios de Pago vencidos, salvo el caso de los vehículos comercializados mediante el mecanismo de Arrendamiento Mercantil, en cuyo caso se validará que usuario del vehículo que requiere el servicio, sea quien no tenga infracciones de tránsito o convenios de pago vencidos. 6. Que el vehículo y propietario no tenga, en el sistema informático de la ANT, trámites de procesos similares iniciados y no terminados que impidan iniciar un nuevo trámite.	08:00 a 17:00	5% SBU	15 mints	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Presencial	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet.	21	21	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
12	Reemplazo de placas	Es el proceso por medio del cual, a un vehículo se le asigna nuevas placas con una serie alfanumérica diferente a la original.	Ventanilla unica	1. Cuando el vehículo cambie de servicio, exceptuando en el cambio de particular a público o comercial y el cambio de público o comercial a particular. 2. Cuando sea solicitado por un Juez o autoridad competente.	1. Que el propietario del vehículo o su autorizado hayan realizado una Actualización de Datos de Persona Natural o Jurídica. 2. Que el vehículo tenga un registro de matrícula y se encuentre como "activo" en la Base Única Nacional de Datos. 3. Que el vehículo esté habilitado en la base de datos del SRI y haya cumplido con el pago de impuestos, tasas y sus multas asociadas correspondientes. 4. El pago del valor de la tasa de servicio correspondiente al proceso. 5. Que el vehículo y propietario no tengan deudas pendientes por Infracciones de Tránsito o Convenios de Pago vencidos, salvo el caso de los vehículos comercializados mediante el mecanismo de Arrendamiento Mercantil, en cuyo caso se validará que usuario del vehículo que requiere el servicio, sea quien no tenga infracciones de tránsito o convenios de pago vencidos. 6. Que el vehículo y propietario no tenga, en el sistema informático de la ANT, trámites de procesos similares iniciados y no terminados que impidan iniciar un nuevo trámite.	08:00 a 17:00	10% SBU	15 mints	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Presencial	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet.	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
TRANSPORTE TERRESTRE																		
13	Concesion de contrato de operación	Autoriacion emitida por TRANSITO PASAJE EP para que la compañía o cooperativa pueda formar parte del transporte publico intracantonal en el canton Pasaje	1. Previo a la obtencion del titulo habilitante el interesado deberá contar con la resolucion de constitucion jurídica emitido por TRANSITO PASAJE EP 2. Solicitud de un oficio ingresado hacia el Gerente General de TRANSITO PASAJE EP, en el cual se detalla la petición misma que debe ser sellada y firmada por el representante legal de la compañía y/o cooperativa.	1. Certificado original de RTV voluntaria para constatación de Flota Vehicular emitido por Empresa Publica Municipal de Transito Pasaje EPMT-P (para cada vehículo). 2. Copias legibles a color de documentos personales de los socios o accionistas: Cédula de ciudadanía, certificado de votación actualizada y licencia de conducir (vigentes). 3. Copia legible a color de matricula; contrato de compra venta notariado; o copia certificada de la factura por la casa comercial(vehículo nuevo). 4. El vehículo debe constar en el listado de Homologación vehicular emitido por la Agencia Nacional de Transito (ANT). 5. Certificado de la Revisión técnica vehicular para vehículos iguales o menores al 2010, de conformidad con la resolución No. 097-DIR-2016-ANT, o la resolución que estuviere vigente. 6. Póliza del seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil y contra daños a terceros. 7. Nómina de los socios o accionistas otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, o por la Superintendencia de Compañías, según corresponda. 8. Listado físico y digital de todos los socios o accionistas en donde consten nombres completos, número de cédula, tipo de licencia, correo electronico, número de placa del vehículo, tonelaje, cilindraje, número de disco. La documentación debe enviarse en archivo físico y digital en formato EXCEL. 9. Certificados de que cada uno de los socios o accionistas no son miembros de la Policía Nacional o Fuerzas Armadas	1. El área de títulos habilitantes recibe la documentación. 2. Se revisa, analiza y emite el informe respectivo para su negación o aprobación. 3. Revision por parte del departamento Juridico. 4. Suscripcion del titulo habilitante	08:00 a 17:00	100% SBU	30 días	Personas jurídicas	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Se atiende en la ventanilla de Títulos Habilitantes de la TRANSITO PASAJE EP.	No	https://transitopasaje.gob.ec/formulario/CONCESION-CONTRATO-OPERACION.pdf	No existe servicio de atención de casos por internet.	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	**Denominación del servicio**	**Descripción del servicio**	**Cómo acceder al servicio** (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	**Requisitos para la obtención del servicio** (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	**Procedimiento interno que sigue el servicio**	**Horario de atención al público** (Detallar los días de la semana y horarios)	**Costo**	**Tiempo estimado de respuesta** (Horas, Días, Semanas)	**Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio** (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	**Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio**	**Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)**	**Tipos de canales disponibles de atención presencial:** (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	**Servicio Automatizado** (Si/No)	**Link para descargar el formulario de servicios**	**Link para el servicio por internet (on line)**	**Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)**	**Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo**	**Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio**
14	Concesion de permiso de operación	Autoriacion emitida por TRANSITO PASAJE EP para que la compañía o cooperativa pueda formar parte del transporte comercial en el canton Pasaje	1. Previo a la obtencion del titulo habilitante el interesado deberá contar con la resolucion de constitucion juridica emitido por TRANSITO PASAJE EP 2. Solicitud de un oficio ingresado hacia el Gerente General de TRANSITO PASAJE EP, en el cual se detalla la petición misma que debe ser sellada y firmada por el representante legal de la compañía y/o cooperativa.	1. Certificado original de KYV voluntario para consultación de Flota Vehicular emitido por Empresa Publica Municipal de Transito Pasaje EPMT-P (para cada vehiculo). 2. Copias legibles a color de documentos personales de los socios o accionistas: Cédula de ciudadanía, certificado de votación actualizada y licencia de conducir (vigentes). 3. Copia legible a color de matricula; contrato de compra venta notariado; o copia certificada de la factura por la casa comercial(vehículo nuevo). 4. El vehículo debe constar en el listado de Homologación vehicular emitido por la Agencia Nacional de Transito (ANT). 5. Certificado de la Revisión técnica vehicular para vehículos iguales o menores al 2010, de conformidad con la resolución No. 097-DIR-2016-ANT, o la resolución que estuviere vigente. 6. Nómina de los socios o accionistas otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, o por la Superintendencia de Compañías, según corresponda. 7. Listado físico y digital de todos los socios o accionistas en donde consten nombres completos, número de cédula, tipo de licencia, correo electronico, número de placa del vehículo, tonelaje, cilindraje, número de disco. La documentación debe enviarse en archivo físico y digital en formato EXCEL. 8. Certificados de que cada uno de los socios o accionistas no son miembros de la Policía Nacional o Fuerzas Armadas en servicio activo; o vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador; y certificado del historial laboral de IESS, para	1. El área de títulos habilitantes recibe la documentación. 2. Se revisa, analiza y emite el informe respectivo para su negación o aprobación. 3. Revision por parte del departamento Jurídico. 4. Suscripcion del título habilitante	08:00 a 17:00	100% SBU	30 días	Personas juridicas	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Se atiende en la ventanilla de Títulos Habilitantes de la TRANSITO PASAJE EP.	No	https://transitopasaje.gob.ec/formulario/CONCESION-PERMISO-OPERACION.pdf	No existe servicio de atención de casos por internet.	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
15	Resolucion de Deshabilitacion de Vehiculo	Procedimiento y emisión de Títulos Habilitantes de las Operadoras del Cantón Pasaje, de las siguientes modalidades: Escolar e Institucional, Taxis Convencionales, Taxis Ejecutivos, Carga Liviana y Transporte publico intracantonal.	Solicitud de un oficio ingresado hacia el Gerente General de TRANSITO PASAJE EP, en el cual se detalla la petición misma que debe ser sellada y firmada por el representante legal de la compañía y/o cooperativa.	1. Copia de permiso de operación y resoluciones del socio. 2. Copias legibles a color de documentos personales del socio: cédula de ciudadanía, certificado de votación, licencia (vigentes). 3. Copia legible a color de la matricula del vehículo. 4. Certificado único vehicular del vehículo a deshabilitarse emitido por la Empresa Publica Municipal de Transito Pasaje EPMT-P (30 dias vigencia) 5. Copias legibles a color de documentos personales del representante legal: copia de cédula, certificado de votación. 6. Nómina de los socios o accionistas otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, o por la Superintendencia de Compañías, según corresponda. 7. Copia del nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad - según sea el caso (para Compañías) o Registro de Orgnizaciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas). 8. Copia del Ruc de la Operadora Actualizado (reimpreso de la página del SRI). 9. Comprobante de pago original del servicio para la resolucion de cambio de deshabilitacion, según el cuadro tarifario aprobado en la ordenanza vigente. 10. Si el vehiculo a Deshabilitar va hacer dado de baja adjuntar Formulario de Solicitud para Baja Vehicular y Reactivacion, con los requisitos correspondientes	Cada solicitud del servicio, se lo realiza mediante el ingreso al area tecnica de titulos habilitantes de TRANSITO PASAJE EP	08:00 a 17:00	5% SBU	5 dias laborables	Transportistas del cantón Pasaje	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Se atiende en la ventanilla de Títulos Habilitantes de la TRANSITO PASAJE EP.	No	https://transitopasaje.gob.ec/formulario/DESHABILITACION-VEHICULO.pdf	No existe servicio de atención de casos por internet.	2	2	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
16	Resoluciones de Cambio de Socio	Procedimiento y emisión de Títulos Habilitantes de las Operadoras del Cantón Pasaje, de las siguientes modalidades: Escolar e Institucional, Taxis Convencionales, Taxis Ejecutivos, Carga Liviana y Transporte publico intracantonal.	Solicitud de un oficio ingresado hacia el Gerente General de TRANSITO PASAJE EP, en el cual se detalla la petición misma que debe ser sellada y firmada por el representante legal de la compañía y/o cooperativa.	1. Certificado original de KYV voluntario para consultación de Flota Vehicular emitido por Empresa Publica Municipal de Transito Pasaje EPMT-P. 2. Copia de permiso de operación y resoluciones del socio saliente. 3. Copia legibles a color de documentos personales del socio saliente: cédula de ciudadanía, certificado de votación (vigentes). 4. Copia de la renuncia voluntaria del socio saliente certificada por el secretario de la operadora de transporte. 5. Acta de aceptacion del nuevo socio certificada por el secretario de la operadora de transporte (para cooperativas). 6. Copias legibles a color de documentos personales del socio entrante: cédula de ciudadanía, certificado de votación, licencia (vigentes). 7. Copias legibles del contrato de compra venta notariado (fiel copia de la original). 8. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva y cesion de derecho (notariado como fiel copia de la original). 9. Copia de la calificación como socio emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (para cooperativas) y listado original actualizado de accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías (para compañías con vigencia 30 dias). 10. Certificado de no ser miembros de la Policía Nacional o Fuerzas Armadas en servicio activo; o vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador; y certificado del historial	Cada solicitud del servicio, se lo realiza mediante el ingreso al area tecnica de titulos habilitantes de TRANSITO PASAJE EP	08:00 a 17:00	50% SBU	5 dias laborables	Transportistas del cantón Pasaje	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Se atiende en la ventanilla de Títulos Habilitantes de la TRANSITO PASAJE EP.	No	CAMBIO-SOCIO.pdf (transitopasaje.gob.ec)	No existe servicio de atención de casos por internet.	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	**Denominación del servicio**	**Descripción del servicio**	**Cómo acceder al servicio** (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	**Requisitos para la obtención del servicio** (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	**Procedimiento interno que sigue el servicio**	**Horario de atención al público** (Detallar los días de la semana y horarios)	**Costo**	**Tiempo estimado de respuesta** (Horas, Días, Semanas)	**Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio** (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	**Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio**	**Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)**	**Tipos de canales disponibles de atención presencial:** (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	**Servicio Automatizado** (Si/No)	**Link para descargar el formulario de servicios**	**Link para el servicio por internet (on line)**	**Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)**	**Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo**	**Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio**
17	Resoluciones de Cambio de Vehículo	Procedimiento y emisión de Títulos Habilitantes de las Operadoras del Cantón Pasaje, de las siguientes modalidades: Escolar e Institucional, Taxis Convencionales, Taxis Ejecutivos, Carga Liviana y Transporte publico intracantonal.	Solicitud de un oficio ingresado hacia el Gerente General de TRANSITO PASAJE EP, en el cual se detalla la petición misma que debe ser sellada y firmada por el representante legal de la compañía y/o cooperativa.	1. Certificado original de RTV voluntaria para consultación de Flota Vehicular emitido por Empresa Publica Municipal de Transito Pasaje EPMT-P.(vehículo a ingresar). 2. Copia de permiso de operación y resoluciones del socio. 3. Copia legibles a color de documentos personales del socio: cédula de ciudadanía, certificado de votación, licencia (vigentes). 4. Copia legible a color de matricula; contrato de compra venta notariado; o copia certificada de la factura por la casa comercial (vehículo nuevo). 5. El vehículo debe constar en el listado de Homologación vehicular emitido por la Agencia Nacional de Transito (ANT). 6. Certificado de la Revisión tecnica vehicular para vehículos iguales o menores al 2010, de conformidad con la resolución No. 097-DIR-2016-ANT, o la resolución que estuviere vigente. 7. Nómina de los socios o accionistas otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, o por la Superintendencia de Compañías, según corresponda. 8. Póliza de seguro del vehículo a ser habilitado (en transporte publico). 9. Certificado único vehicular del vehículo saliente emitido por la Empresa Publica Municipal de Transito Pasaje EPMT-P (para vehículos pertenecientes al transporte comercial realizar cambio de servicio en caso de reposición o habilitación en otra operadora; para el caso de vehículos pertenecientes de transporte público no debe seguir matriculado a nombre de la operadora o certificado de	Cada solicitud del servicio, se lo realiza mediante el ingreso al area tecnica de titulos habilitantes de TRANSITO PASAJE EP	08:00 a 17:00	5% SBU	5 dias laborables	Transportistas del cantón Pasaje	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Se atiende en la ventanilla de Títulos Habilitantes de la TRANSITO PASAJE EP.	No	https://transitopasaje.gob.ec/formulario/CAMBIO-VEHICULO.pdf	No existe servicio de atención de casos por internet.	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
18	Resoluciones de Cambio de Socio y Vehículo	Procedimiento y emisión de Títulos Habilitantes de las Operadoras del Cantón Pasaje, de las siguientes modalidades: Escolar e Institucional, Taxis Convencionales, Taxis Ejecutivos, Carga Liviana y Transporte publico intracantonal.	Solicitud de un oficio ingresado hacia el Gerente General de TRANSITO PASAJE EP, en el cual se detalla la petición misma que debe ser sellada y firmada por el representante legal de la compañía y/o cooperativa.	1. Certificado original de RTV voluntaria para consultación de Flota Vehicular emitido por la EPMT-P. 2. Resolucion de deshabilatacion de la unidad para el socio que esta solicitando la habilitacion o resolucion que indique el cupo pendiente por habilitar. 3. Copias legibles a color de documentos personales del socio saliente: cédula de ciudadanía y certificado de votación (vigente). 4. Copia de la renuncia voluntaria del socio saliente certificada por el secretario de la operadora de transporte. 5. Acta de aceptacion del nuevo socio certificada por el secretario de la operadora de transporte (para cooperativas). 6. Copias legibles a color de documentos personales del socio entrante: cédula de ciudadanía, certificado de votación, licencia (vigentes). 7. Copia legible a color de matricula; contrato de compra venta notariado; o copia certificada de la factura por la casa comercial (vehículo nuevo). 8. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva y cesion de derecho (notariado como fiel copia de la original). 9. El vehículo debe constar en el listado de Homologación vehicular emitido por la Agencia Nacional de Transito (ANT). 10. Certificado de la RTV para vehículos iguales o menores al 2010, de conformidad con la resolución No. 097-DIR-2016-ANT, o la resolución que estuviere vigente. 11. Póliza del seguro del vehículo a ser habilitado	Cada solicitud del servicio, se lo realiza mediante el ingreso al area tecnica de titulos habilitantes de TRANSITO PASAJE EP	08:00 a 17:00	50% SBU	5 dias laborables	Transportistas del cantón Pasaje	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Se atiende en la ventanilla de Títulos Habilitantes de la TRANSITO PASAJE EP.	No	https://transitopasaje.gob.ec/formulario/CAMBIO-SOCIO-HABILITACION-VEHICULO.pdf	No existe servicio de atención de casos por internet.	2	2	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
19	Resolucion de Habilitacion	Procedimiento y emisión de Títulos Habilitantes de las Operadoras del Cantón Pasaje, de las siguientes modalidades: Escolar e Institucional, Taxis Convencionales, Taxis Ejecutivos, Carga Liviana y Transporte publico intracantonal.	Solicitud de un oficio ingresado hacia el Gerente General de TRANSITO PASAJE EP, en el cual se detalla la petición misma que debe ser sellada y firmada por el representante legal de la compañía y/o cooperativa.	1. Certificado original de RTV voluntaria para consultación de Flota Vehicular emitido por la EPMT-P. (LOS VEHICULOS QUE INGRESAN CON FACTURA NO REQUIEREN RTV VOLUNTARIA) 2. Resolucion de deshabilatacion de la unidad anterior o resolucion que indique el cupo pendiente por habilitar. 3. Copias legibles a color de documentos personales del socio: cédula de ciudadanía, certificado de votación, licencia (vigentes). 4. Copia legible a color de matricula; contrato de compra venta notariado; o copia certificada de la factura por la casa comercial (vehículo nuevo). 5. El vehículo debe constar en el listado de Homologación vehicular emitido por la Agencia Nacional de Transito (ANT). 6. Certificado de la RTV para vehículos iguales o menores al 2010, de conformidad con la resolución No. 097-DIR-2016-ANT, o la resolución que estuviere vigente. 7. Copia certificada de la calificación como socio, emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (para cooperativas) y listado original actualizado de accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías (para compañías con vigencia 30 dias). 8. Póliza del seguro del vehículo a ser habilitado (transporte público). 9. Copias legibles a color de documentos personales del representante legal: copia de cédula, certificado de votación (vigente). 10. Copia del nombramiento registrado en la	Cada solicitud del servicio, se lo realiza mediante el ingreso al area tecnica de titulos habilitantes de TRANSITO PASAJE EP	08:00 a 17:00	5% SBU	5 dias laborables	Transportistas del cantón Pasaje	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Se atiende en la ventanilla de Títulos Habilitantes de la TRANSITO PASAJE EP.	No	https://transitopasaje.gob.ec/formulario/HABILITACION-VEHICULO.pdf	No existe servicio de atención de casos por internet.	3	3	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	**Denominación del servicio**	**Descripción del servicio**	**Cómo acceder al servicio** (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	**Requisitos para la obtención del servicio** (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	**Procedimiento interno que sigue el servicio**	**Horario de atención al público** (Detallar los días de la semana y horarios)	**Costo**	**Tiempo estimado de respuesta** (Horas, Días, Semanas)	**Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio** (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	**Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio**	**Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)**	**Tipos de canales disponibles de atención presencial:** (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	**Servicio Automatizado** (Si/No)	**Link para descargar el formulario de servicios**	**Link para el servicio por internet (on line)**	**Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)**	**Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo**	**Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio**
20	Renovacion permiso de operación	Procedimiento y emisión de Títulos Habilitantes de las Operadoras del Cantón Pasaje, de las siguientes modalidades: Escolar e Institucional, Taxis Convencionales, Taxis Ejecutivos, Carga Liviana y Transporte publico intracantonal.	Solicitud de un oficio ingresado hacia el Gerente General de TRANSITO PASAJE EP, en el cual se detalla la petición misma que debe ser sellada y firmada por el representante legal de la compañía y/o cooperativa.	1. Certificado original de RTV voluntaria para Constatación de Flota Vehicular emitido por Empresa Publica Municipal de Transito Pasaje EPMT-P (para cada vehículo). 2. Copias legibles a color de documentos personales de los socios o accionistas: Cédula de ciudadanía, certificado de votación y licencia de conducir (vigentes). 3. Copia legible a color de matricula de los vehículos de la operadora. 4. Nómina de los socios o accionistas otorgada por la Superintendencia de Economia Popular y Solidaria, o por la Superintendencia de Compañías, según corresponda. 5. Copia del permiso de operación anterior y/o las resoluciones emitidas (todos los vehículos deben constar en el permiso de operación o poseer la resolucion que lo habilite). 6. Copia del nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad - según sea el caso (para Compañías) o Registro de Orgnizaciones de la Superintendencia de Economia Popular y Solidaria (para Cooperativas). 7. Copia del Ruc de la Operadora Actualizado (reimpreso de la página del SRI). 8. Certificado de licencia de todos los socios emitido por la ANT. 9. Certificado único vehicular de todos los vehículos emitido por la Empresa Publica Municipal de Transito Pasaje EPMT-P (30 dias vigencia). 10. Copia del pago del uso de vía publica (para el caso de	Cada solicitud del servicio, se lo realiza mediante el ingreso al area tecnica de titulos habilitantes de TRANSITO PASAJE EP	08:00 a 17:00	100% SBU	15 dias laborables	Transportistas del cantón Pasaje	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Se atiende en la ventanilla de Títulos Habilitantes de la TRANSITO PASAJE EP.	No	https://transitopasaje.gob.ec/formulario/RENOVACION%20PERMISO-OPERACION.pdf	No existe servicio de atención de casos por internet.	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
21	Renovacion Contrato de operación	Procedimiento y emisión de Títulos Habilitantes de las Operadoras del Cantón Pasaje, de las siguientes modalidades: Escolar e Institucional, Taxis Convencionales, Taxis Ejecutivos, Carga Liviana y Transporte publico intracantonal.	Solicitud de un oficio ingresado hacia el Gerente General de TRANSITO PASAJE EP, en el cual se detalla la petición misma que debe ser sellada y firmada por el representante legal de la compañía y/o cooperativa.	1. Certificado original de RTV voluntaria para Constatación de Flota Vehicular emitido por Empresa Publica Municipal de Transito Pasaje EPMT-P (para cada vehículo). 2. Copias legibles a color de documentos personales de los socios o accionistas: Cédula de ciudadanía, certificado de votación y licencia de conducir (vigentes). 3. Copia legible a color de matricula de los vehículos de la operadora. 4. Póliza del seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil y contra daños a terceros. 5. Nómina de los socios o accionistas otorgada por la Superintendencia de Economia Popular y Solidaria, o por la Superintendencia de Compañías, según corresponda. 6. Copia del contrato de operación anterior y las resoluciones emitidas (todos los vehículos deben constar en el contrato de operación o poseer la resolucion que lo habilite). 7. Copia del nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad - según sea el caso (para Compañías) o Registro de Orgnizaciones de la Superintendencia de Economia Popular y Solidaria (para Cooperativas). 8. Copia del Ruc de la Operadora Actualizado (reimpreso de la página del SRI). 9. Certificado de licencia de todos los socios emitido por la ANT. 10. Especificación de la dirección del local donde funcionarán las oficinas administrativas de la operadora	Cada solicitud del servicio, se lo realiza mediante el ingreso al area tecnica de titulos habilitantes de TRANSITO PASAJE EP	08:00 a 17:00	100% SBU	15 dias laborables	Transportistas del cantón Pasaje	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Se atiende en la ventanilla de Títulos Habilitantes de la TRANSITO PASAJE EP.	No	https://transitopasaje.gob.ec/formulario/RENOVACION-CONTRATO-OPERACION.pdf	No existe servicio de atención de casos por internet.	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
22	Resolucion Incremento de Cupo	Procedimiento y emisión de Títulos Habilitantes de las Operadoras del Cantón Pasaje, de las siguientes modalidades: Escolar e Institucional, Taxis Convencionales, Taxis Ejecutivos, Carga Liviana y Transporte publico intracantonal.	1. Previo a la obtencion del titulo habilitante la operadora deberá contar con la notificacion por parte de TRANSITO PASAJE EP que ha sido beneficiada con un incremento de cupo. 2. Solicitud de un oficio ingresado hacia el Gerente General de TRANSITO PASAJE EP, en el cual se detalla la petición misma que debe ser sellada y firmada por el representante legal de la compañía y/o cooperativa.	1. Certificado original de RTV voluntaria para Constatación de Flota Vehicular emitido por Empresa Publica Municipal de Transito Pasaje EPMT-P (vehículo a ingresar). 2. Copias legibles a color de documentos personales de los socios o accionistas: Cédula de ciudadanía, certificado de votación y licencia de conducir (vigentes). 3. Copia legible a color de matricula; contrato de compra venta notariado; o copia certificada de la factura por la casa comercial (vehículo nuevo). 4. El vehículo debe constar en el listado de Homologación vehicular emitido por la Agencia Nacional de Transito (ANT). 5. Certificado de la Revisión tecnica vehicular para vehículos iguales o menores al 2010, de conformidad con la resolución No. 097-DIR-2016-ANT, o la resolución que estuviere vigente. 6. Póliza de seguro del vehículo a ser habilitado (en transporte público). 7. Listado físico y digital de los socios o accionistas en donde consten nombres completos, número de cédula, tipo de licencia, correo electrónico de cada uno de los socios que ingresarían en el proceso. 8. Listado de los socios o accionistas otorgada por la Superintendencia de Economia Popular y Solidaria, o por la Superintendencia de Compañías, según corresponda. 9. Certificado de no ser miembros de la Policía Nacional o Fuerzas Armadas en servicio activo; o vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador; y certificado del historial laboral de IESS, para verificar que no sean autoridades o	1. El área de títulos habilitantes recibe la documentación. 2. Se revisa, analiza y emite el informe respectivo para su negación o aprobación. 3. Revision por parte del departamento Juridico. 4. Suscripcion del titulo habilitante	08:00 a 17:00	100%	15 dias laborables	Transportistas del cantón Pasaje	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Se atiende en la ventanilla de Títulos Habilitantes de la TRANSITO PASAJE EP.	No	INCREMENTO-CUPO.pdf (transitopasaje.gob.ec)	No existe servicio de atención de casos por internet.	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
23	Constitucion Juridica	Procedimiento y emisión de Títulos Habilitantes de las Operadoras del Cantón Pasaje, de las siguientes modalidades: Escolar e Institucional, Taxis Convencionales, Taxis Ejecutivos, Carga Liviana y Transporte publico intracantonal.	1. Previo a la obtencion del titulo habilitante la operadora deberá contar con la notificacion por parte de TRANSITO PASAJE EP que ha sido beneficiada con un incremento de cupo. 2. Solicitud de un oficio ingresado hacia el Gerente General de TRANSITO PASAJE EP, en el cual se detalla la petición misma que debe ser sellada y firmada por el representante legal de la compañía y/o cooperativa.	1. Minuta de constitución jurídica de la operadora de transporte, la cual debe especificar (razón social, socios, capital socios, aportes, administración, objeto exclusivo). 2. Reserva de denominación vigente, emitida por la Superintendencia de Compañías o por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, según se trate de compañías o cooperativas, respectivamente. 3. Acta original o copia certificada del nombramiento provisional del representante legal. 4. Copias legibles a color de documentos personales de los socios o accionistas: Cédula de ciudadanía, certificado de votación actualizada y licencia de conducir (vigentes). 5. Listado físico y digital con la nómina de socios o accionistas en donde consten los nombres y apellidos completos, números de cedulas y correos electrónicos. 6. Certificados de que cada uno de los socios o accionistas que no son miembros de la Policía Nacional o Fuerzas Armadas en servicio activo; o vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador; y certificado del historial laboral de IESS, para verificar que no sean autoridades o empleados civiles que trabajen o hayan trabajado hasta dos años antes de la fecha de la solicitud. 7. Copia legible a color de la matricula o proformas que incluyan las especificaciones tecnicas de las unidades. 8. Comprobante de pago original del servicio para la emisión del Informe de Factibilidad Previo a la Constitución Jurídica, según el cuadro tarifario aprobado en la ordenanza vigente (cada socio).	1. El área de titulos habilitantes recibe la documentación. 2. Se revisa, analiza y emite el informe respectivo para su negación o aprobación. 3. Revision por parte del departamento Juridico. 4. Suscripcion del titulo habilitante	08:00 a 17:00	100% SBU	15 dias laborables	Personas juridicas	Se atiende en la oficina de matriculacion de TRANSITO PASAJE EP	Av. Quito y 9 de Mayo. 07 3702530 info@transitopasaje.gob.ec Pasaje - Ecuador	Se atiende en la ventanilla de Títulos Habilitantes de la TRANSITO PASAJE EP.	No	RESOLUCION-FACTIBILIDAD-CONST-JURD.pdf (transitopasaje.gob.ec)	No existe servicio de atención de casos por internet.	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Tramites Ciudadanos (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	01/02/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	DIRECCION DE GESTION DEL TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	Ing. John Pinzón Fernández
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	jpinzon@transitopasaje.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	07 3702530